



AJUNTAMENT DE PATERNA

Àrea ORGANIZACIÓ Y DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS
Secció DIRECCIÓ DE RECURSOS HUMANOS

Código de Documento
06218I02NG

Código de Expediente
062/2024/205
Clasificación

Fecha y Hora
07-05-2024 10:20

Número de
páginas 2

Código de Verificación Electrónica (Csv)



6H26206W3B17410N0IAD

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía núm. 2159 de fecha 6 de mayo de 2024, una vez expirado el plazo para la presentación de solicitudes, anunciado en el BOE n.º 78 de fecha 29 de marzo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico/a de Orientación e Intermediación Laboral del Ayuntamiento de Paterna, correspondiente al proceso selectivo de estabilización del empleo temporal conforme a la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, convocado por el Ayuntamiento de Paterna en ejecución de la oferta de empleo público 2022, por el sistema de Concurso, cuya relación íntegra es la siguiente:

Listado provisional de aspirantes admitidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE
GARCIA MARTIN, ROSALIA
GOMEZ ENGUIDANOS, M TERESA
LOPEZ CARRIO, MARIO
LÓPEZ JORDÁN, JESÚS
MORENO MORENO, SHEILA
RAMON GALINDO, PATRICIA

Listado provisional de aspirantes excluidos/as:

APELLIDOS, NOMBRE	Motivo de exclusión
MAÑEZ CARDO, SALVADOR FRANCISCO	No aporta documento acreditativo de haber ingresado la Tasa por derechos de examen o justificación causa de exención. No aporta documentación acreditativa de méritos alegados para el concurso. No aporta Anexo II.

La base 3.6 de la convocatoria establece:

“El abono de la referida tasa o, en su caso, la justificación de la concurrencia de alguna de las causas de exención total o parcial de aquel deberá hacerse dentro del plazo de presentación de solicitudes. En el caso contrario, se procederá a la exclusión de la persona aspirante, sin que pueda subsanarse tal incidencia.”

Asimismo, se ha nombrado a los miembros que formarán el órgano técnico de selección encargado del procedimiento, que a continuación se detallan:

PRESIDENTE: D.^a Amparo Bort Esteve, Coordinadora Programas y Proyectos Formativos del Ayuntamiento de Paterna.

PRESIDENTA SUPLENTE: D. Xavier Valls Valero, Jefe Participación Mayor del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIO: D. José María Torres Domingo, Jefe de Área de Sostenibilidad y Vertebración territorial del Ayuntamiento de Paterna.

SECRETARIA SUPLENTE: D.^a Carmen García Pérez, Jefa de Área de Gestión Municipal del Ayuntamiento de Paterna.

VOCALES:

VOCAL TITULAR: D. Pedro Romero Almendros, Jefe Área Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D.^a Mercedes Genís Blanquer, Jefa Área de Tesorería y Recaudación del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D.^a Esther Limonchi López, Técnica Promoción Socioeconómica del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL SUPLENTE: D.^a María Antonia Zapata Sánchez, Jefa Organización Planificación Económico-Administrativa de Industria, Empresa y Universidad del Ayuntamiento de Paterna.

VOCAL TITULAR: D.^a María Remedios Pérez Ibáñez, Secretaria del Ayuntamiento de Catarroja.

VOCAL SUPLENTE: D.^a Elisa Cristofol Mayor, Vicesecretaria del Ayuntamiento de Massanassa.

Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el nombramiento del Tribunal de selección en la página web del Ayuntamiento de Paterna y en el Boletín Oficial de la Provincia, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formular reclamaciones o subsanar aquellos defectos que hayan motivado la exclusión. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no enmienden la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidas del procedimiento de selección.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Paterna, en la fecha de la firma.

LA TENIENTE ALCALDE DE INTERIOR, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

Fdo.: Nuria Campos Moragón